

RESOLUCIÓN 124 DE 2022

(20 de diciembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LA TERMINACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2022 EN LA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 19 de 2022 se modificó la Resolución 114 de 2021, que establece el Calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2022, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creads y el programa Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el 06 de julio de 2022 fue declarada una asamblea permanente por parte de los docentes de la Facultad Seccional Duitama, con ocasión del conflicto laboral originado en las demandas de profesores a través de asociación sindical ASPU respecto a acuerdos referentes a pliegos de peticiones, de los que exigen su total cumplimiento.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución 77 de 2022, suspendió de manera indefinida la fecha de cierre académico del semestre para las Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Que los profesores de la Facultad Seccional Duitama, reunidos en espacio asambleario biestamentario con los estudiantes, el día 26 de agosto de 2022, después de cuatro horas de debate y análisis de la situación actual derivada del conflicto laboral, llegaron a acuerdos que permitían el inicio de las actividades académicas para culminar el I semestre académico de 2022.

Que mediante Resolución 86 del 30 de agosto de 2022, el Consejo Académico modificó la Resolución 19 de 2022 en el sentido de establecer y adicionar el calendario para la finalización del Primer Semestre Académico del año 2022, en la Facultad Seccional Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que mediante Resolución 92 del 22 del 22 de septiembre de 2022, el Consejo Académico aprobó modificar la Resolución 19 de 2022 y establecer el Calendario para el segundo semestre académico de 2022 en la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Parágrafo del Artículo Primero de la Resolución 92 de 2022 señala: "...La programación de la semana 12^a a la semana 16^a, así como la semana de habilitaciones y cierre académico para finalizar el II semestre académico de 2022, se realizará una vez se expida la Resolución de Vacaciones de los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo de la Universidad."

Que una vez conocida la fecha de inicio de actividades de los docentes para el año 2023, se hace necesario establecer las fechas para la culminación del segundo semestre de 2022 en la Seccional Duitama.

Que mediante oficio FSSD-CF 257 del 28 de noviembre de 2022, el Consejo de Facultad de la Seccional Duitama remitió al Consejo Académico, el proyecto de Resolución por el cual se establece el calendario para la terminación del segundo semestre académico de 2022 en la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria e híbrida 41 del 20 de diciembre de 2022, con base en lo expuesto en los anteriores considerandos, determinó establecer el calendario para la finalización del segundo semestre académico del año 2022 en los programas de pregrado de la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Establecer las fechas del Calendario Académico para la terminación del segundo semestre académico de 2022, en los programas de pregrado de la Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
11 ^a Remisión de los Listados aprobados de aspirantes a grado al Departamento de Admisiones de Control de Registro Académico, por parte del Consejo de Facultad, con los documentos requeridos	20 al 23 de diciembre de 2022
Control y evaluación de actividad académica Estudio de hojas de vida, puntaje y factor salarial en la Oficina de Comité Docente	16 al 20 de enero de 2023
Proyección de Resoluciones y contratos	

Legalización de contratos en talento Humano:	
12ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	01 de febrero al 07 de febrero de 2023
Cierre de recepción de solicitudes de cancelación de asignaturas y de semestre (Acuerdo 032 de 2020)	07 de febrero de 2023
GRADOS	06 al 10 de febrero de 2023
13ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	08 al 14 de febrero de 2023
Socialización de avance y/o resultados de investigación	08 al 14 de febrero de 2023
AUTOEVALUACIÓN DOCENTE, VÍA WEB	08 al 14 de febrero de 2023
14ª Semana de actividades académicas, clases y Evaluaciones	15 al 21 de febrero de 2023
Evaluación Institucional a profesores por Parte del Comité Curricular	15 al 21 de febrero de 2023
15ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	22 al 28 de febrero de 2023
Fecha límite para radicación de solicitudes de Reingreso, Cambio de Sede y Cambio de Jornada ante los Comités de Currículo, para el primer semestre de 2023:	22 al 28 de febrero de 2023
Fecha límite para radicación de solicitudes de Transferencia Interna y Externa en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, para el segundo Semestre de 2022	22 al 28 de febrero de 2023
16ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	01 de marzo al 07 de marzo de 2023
TERMINACIÓN DEL SEGUNDO 50%	
Concurso de Monitores primer semestre de 2023	01 de marzo al 07 de marzo de 2023
Cierre de radicación de solicitudes de cancelación de semestre con requisitos.	07 de marzo de 2023

HABILITACIONES	08 de marzo al 10 de marzo de 2023
Entrega de notas del segundo 50% y de habilitaciones	10 de marzo de 2023
CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE Actividad desarrollada por DTIC	11 de marzo de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría, E=rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ligia Juliana Lozano Suárez/Secretaria Consejo de Facultad Seccional Duitama

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo/Director Jurídico
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría

